

lación de los aspirantes admitidos a examen, y se efectuará de conformidad con lo preceptuado en el citado Reglamento.

De acuerdo con el mismo Reglamento, el Capataz de Brigada tiene como misión realizar funciones similares a las del Celador, limitadas a una sección determinada o al mando de una brigada, pudiendo sustituir al Celador con plena eficacia en casos de ausencia, y, por tanto, deberá poseer conocimientos elementales y dotes de mando semejantes a las exigidas para los Celadores, como son: Medición y distinción de materiales; obras de tierra, de fábrica, firmes y pavimentos en sus distintas fases (interpretación de planos sencillos, replanteos ejecución y medición); manejo y empleo de máquinas y elementos necesarios para estos trabajos; arbolado, señalización, recuentos de tráfico y el Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras.

Teruel, 27 de agosto de 1962.—El Ingeniero Jefe, Joaquín María del Villar.—4.157 bis.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 26 de agosto de 1962 por la que se declara desierta la provisión de las cátedras del grupo VIII-B «Tecnología Mecánica y Metrotecnica. Conocimiento, Ensayo y Tratamiento de Materiales», vacantes en las Escuelas Técnicas de Peritos Industriales que se citan.

Ilmo. Sr.: Por Orden de 13 de julio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 31) fué anunciada a oposición para proveer cuatro plazas de Catedráticos numerarios del grupo VIII-B «Tecnología Mecánica y Metrotecnica. Conocimiento, Ensayo y Tratamiento de Materiales», vacantes en las Escuelas Técnicas de Peritos Industriales de Alcoy, Béjar, Bilbao, Cádiz, Córdoba, Gijón, Jaén, Las Palmas, Linares, Logroño, Madrid, Málaga, San Sebastián, Santander, Sevilla, Vigo, Villanueva y Geltrú y Zaragoza.

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta formulada por el Tribunal designado para juzgar los correspondientes ejercicios, ha resuelto declarar desierta la provisión de las referidas vacantes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de agosto de 1962.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Badajoz por la que se hace público el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado para proveer tres plazas de Médicos Psiquiatras con destino al Manicomio provincial del Carmen, de Mérida.

El Tribunal del concurso-oposición anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 14 de febrero pasado, para proveer en propiedad tres plazas de Médicos Psiquiatras con destino al Manicomio provincial del Carmen, de Mérida, es el siguiente:

Presidente: Ilustrísimo señor don Juan José López Ibor.
Presidente suplente: Ilustrísimo señor don Luis Aliño Testor

Vocales (en representación de la excelentísima Diputación Provincial de Badajoz):

Titular: Doctor don Alfredo García de Vinuesa.
Suplente: Doctor don José María Álvarez Martínez.

En representación de la Facultad de Medicina de Sevilla:

Titular: Doctor don Antonio Pérez Torres.
Suplente: Doctor don Gabriel Sánchez de la Cuesta y Gutiérrez.

En representación de la Secretaría General del Movimiento:

Titular: Doctor don Rogelio Lacaci Rodríguez.
Suplente: Doctor don Enrique Velasco Escassi.

En representación del Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica:

Titular: Doctor don Luis Aliño Testor.
Suplente: Doctor don Fernando Claramunt

Lo que se publica en este periódico oficial a los efectos de las disposiciones que rigen sobre la materia.

Badajoz, 30 de agosto de 1962.—El Presidente.—4.148.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Gerona por la que se hace público el Tribunal que ha de juzgar el concurso libre convocado para proveer en propiedad la plaza de Capellán del Hospital Psiquiátrico, de Salt.

Tribunal calificador del concurso libre convocado para proveer en propiedad la plaza de Capellán del Hospital Psiquiátrico, de Salt:

Presidente: Ilustrísimo señor don Juan de Llobet Llavari, Presidente de esta excelentísima Diputación Provincial.

Suplente: Ilustre señor don Julio Esteban Ascensión, Vicepresidente de la Corporación.

Vocales: Don Pedro Daulofen Carbona, Jefe de la Sección primera del Gobierno Civil, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Ilustre señor don Tomás Noguera Musqueras, Profesor del Instituto Nacional de Enseñanza Media, en representación del Profesorado Oficial del Estado.

Don José Dausá Ferrer, Capellán del Hogar Infantil de Nuestra Señora de la Misericordia.

Secretario: Don Ramón Xifra Riera, Oficial Mayor de la Corporación.

Suplente: Don Jorge Masgrau Figueras, Jefe del Negociado Letrado de la Plantilla Provincial.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 8.º del Reglamento de Oposiciones y Concursos de 10 de mayo de 1957.

Gerona, 29 de agosto de 1962.—El Presidente.—4.151.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Guadalajara por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos para la provisión de la plaza vacante de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en la zona de Atienza.

Lista de aspirantes admitidos y excluidos para la provisión de la plaza vacante de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en la zona de Atienza, de esta provincia, cuya convocatoria de concurso se publicó en el «Boletín Oficial» de la provincia número 83, de fecha 12 de julio del año actual, y en el «Boletín Oficial del Estado» número 174, de 21 de julio, a los efectos de lo previsto en el artículo séptimo del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957.

Admitidos

Grupo A. Funcionarios de la Excmá. Diputación:

D. Leopoldo Felipe Ruiz.

Grupo B. Funcionarios del Ministerio de Hacienda:

D. Cirilo Esparza Gómez.
D. Arturo Hernanz Martínez.

Grupo C. Españoles en plenitud de sus derechos civiles:

D. Clemente Santomé Castro.

Excluidos

Ninguno.

Guadalajara, 30 de agosto de 1962.—El Presidente, Antonio Gil Peiró.—4.153.